RESOLUCIÓN Nº 342/23

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/23, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE.----------

VISTO: El Interno UOC Nº 22/23 del 30 de junio de 2.023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que el presente proceso de contratación está enmarcado en las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que para el proceso de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificios de la Caja, es necesario modificar el Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, con ID N° 428.339 aprobado por Resolución Nº 96/23 del 21 de febrero de 2.023, debido a que en el mismo se había previsto el precio total de G 780.000.000 (Setecientos ochenta millones de guaraníes), debiéndose ampliar el precio referencial a G 1.000.000.000 (Un mil millones de guaraníes) y posteriormente iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas;----------

Que el Art. 12, párrafo 3º de la Ley Nº 2.051/03, establece: *el Programa Anual de Contrataciones podrá ser modificado solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado*;----------

Que el Pliego de Bases y Condiciones, fue preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 282 "SERVICIOS DE VIGILANCIA", objeto del Gasto 282, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, para Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificios de la Caja de

RESOLUCIÓN Nº 342/23

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, a ser presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, preparado conforme a las disposiciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/23, para Servicio de Seguridad y Vigilancia para Edificios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE.----------

4° Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Paraguay Security S.A.; 2) Prever Seguridad S.R.L.; 3) Prevención S.R.L.; 4) Guardian S.A. y 5) Vigilancia S.A., además de todas las firmas interesadas.----------

5° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

6° Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Lic. Fredy Osmar López Martínez
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General